CUENTA No. 007 DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CD-02-2022-3565

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

SERGIO ARTURO HUGUETT HERAZO
Identificado con la cédula de ciudadanía
No. 1.140.860.250 expedida en Barranquilla

UN SEPTIMO PAGO por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000),** por concepto de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los procesos, procedimientos y/o trámites relacionados con el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gestión Humana; correspondiente a las **actividades desarrolladas a 31 de Agosto de 2022.**

Agradezco que el pago lo realicen en la cuenta de ahorros No **76952485411** de Bancolombia.

SERGIO ARTURO HUGUETT HERAZO
Cédula de ciudadanía No. 1.140.860.250
sergiohuguett@gmail.com
+573207469731

Doctora:
BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEÓN
Secretaria de Gestión Humana
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Informe de gestión de actividades ejecutadas de la cuenta de cobro No. 007-2022

Reciba un caluroso y afectuoso saludo;

Por medio de la presente, yo, **SERGIO ARTURO HUGUETT HERAZO**, administradorde empresas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.860.250 expedida en la ciudad de Barranquilla, me permito presentar el informe de gestión de las **actividades desarrolladas a 31 de agosto del 2022,** con ocasión del contrato de servicios profesionales No. CD-02-2022-3565, celebrado con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con objeto contractual *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA"* y del cual usted es la interventora.

Durante este período, que comprende el valor cobrado en la cuenta de cobro No. 007 del 2022 me encargué de las siguientes actividades:

1. Organizar actividades de capacitación con escuelas públicas de formación y capacitación priorizando los temas señalados en el acuerdo colectivo entre la alcaldía y las negociaciones sindicales.
2. Proponer e implementar estrategias para la ejecución y apropiación de los proyectos de aprendizaje en equipo.
3. Desarrollar actividades de apoyo profesional para revisar, ajustar e implementar el piloto de teletrabajo en la entidad.
4. Realizar seguimiento a través del software de gestión humana g+, de la evaluación de desempeño laboral, acuerdo de gestión y programa de inducción.
5. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.

Agradezco toda su atención y colaboración.

Atentamente.

SERGIO ARTURO HUGUETT HERAZO
Cédula de ciudadanía No. 1.140.860.250
sergiohuguett@gmail.com
+573207469731

Barranquilla, agosto del 2022

Señores
FIDUPREVISORA S.A.
Ciudad

Referencia: Certificación Retención en la Fuente categoría empleado

Yo, **SERGIO ARTURO HUGUETT HERAZO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.140.860.250** expedida en la ciudad de Barranquilla, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

1. Que cumplo con las condiciones previstas en el estatuto tributario para pertenecer a la categoría de 'empleado" en los términos en que la define el artículo 329 del EL, considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de- manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria b de cualquier otra naturaleza.

2. Que los pagos a recibir se enmarcan en la categoría (ti) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho artículo.

3. Que respecto del año gravable anterior (2021), tengo la condición de:
Declarante (x) No Declarante ()

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. Que solicito se tenga en cuenta para la DEPURACION DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCION, prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario, los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos:

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1. Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda.	NOAPLICA	
2. Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).	NO APLICA	
3. Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NO APLICA	
4. Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes1 hasta un máximo de treinta y dos (32) UVE mensuales. (Adjuntar declaración juramentada dirigida a Fiduprevisora indicando nombre, documento de identidad, edad y filiación de las personas por las que se solicita esta deducción conforme á las categorías descritas a continuación. En la declaración debe expresar claramente que ninguna otra persona está solicitando dicha deducción en relación con estos dependientes.)	NO APLICA	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	NO APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por	NO APLICA	

el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia; sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a, doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

6. Declaro que la información anteriormente relacionada y que entrego a Fiduprevisora S.A. es veraz, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación en el mes de agosto de 2022 en dos ejemplares del mismo tenor.

SERGIO ARTURO HUGUETT HERAZO
C.C. N° 1.140.860.250 expedida en Barranquilla

aportes en línea

Resumen General de Pago

PAGADA PLANILL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140860250		HUGUETT HERAZO SERGIO ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 90 No 4281 - 90	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3020399	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1608489373	9438807996	I	2022/08/11	2022/08/18	BANCO DAVIVIENDA	7	$832,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1140860250	HUGUETT SERGIO	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$350,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,800,000	$29,300	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$29,300		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$2,700	$0	$450,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$448,000	$2,700	$0	$450,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,300	$200	$0	$29,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$29,300	$200	$0	$29,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$2,100	$0	$352,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$350,000	$2,100	$0	$352,100
TOTAL				**1**	**$827,300**	**$5,000**	**$0**	**$832,300**